

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9291 BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1010/2016. Sección: A1.

NIG: 0801942120168193396.

Fecha del auto de declaración: 16 de enero de 2017.

Clase de concurso: Voluntario abreviado consecutivo.

Entidad concursada: MIGUEL ÁNGEL ESTEVAN RODRÍGUEZ, con NIF 43526602E, con domicilio en Barcelona en el paseo Fabra i Puig, 323, 3.º 4.ª

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORGE MATAS TORRELLAS, de profesión auditor de cuentas.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 60, de Barcelona.

Dirección electrónica: jmatas@forestpartners.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Barcelona, 31 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007349-1